



Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Programa de Mejoramiento de Gestión Sistema de Gestión Territorial

PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL AÑO 2010

- Octubre, 2009 -



Servicio:

Subsecretaría de Pesca

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Etapa Comprometida:

Avance Etapa 3 (parcial)

Equipo Responsable:

Directivo:

María Ángela Barbieri

Coordinador PMG:

Daniela Bolbarán Pérez

Encargado Sistema:

Max Montoya Bing

Colaboradores:

Luis Carroza Larrondo

Encargados Regionales:

Directores Zonales de Pesca

Colaboradores sectoriales:

Javier Rivera, Marisol Alvarez, Silvio Becerra, Vicente Valenzuela, Jacqueline Salas, Claudio Soto, Mauro Urbina, Dodani Araneda, Ricardo Radebach, Leonardo Sasso.



RESUMEN EJECUTIVO

La Subsecretaría de Pesca (SSP), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, está comprometida con el tercer año de ejecución de la **Etapa IV** del Sistema de Gestión Territorial (GT) para el año **2009**, en el área de Planificación / Control / Gestión Territorial, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Cabe destacar que los Productos/Bienes/Servicios (P/B/S), que entrega nuestra institución corresponden a servicios orientados a la administración de la actividad pesquera y acuícola nacional, teniendo como misión el "*promover el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de acuicultura, definiendo políticas y aplicando normativas, que incrementen los beneficios sociales y económicos del sector, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras del país*".

De acuerdo a las instrucciones impartidas por SUBDERE durante el mes de octubre del presente año, se entrega el programa preliminar de trabajo a desarrollar durante el año 2010.

En primer lugar, es necesario destacar que durante el año 2009 esta Subsecretaría, se encontró sujeta a una evaluación de sus objetivos y productos estratégicos, mandatado por la Dirección de Presupuesto, que arrojó como resultado una propuesta de nuevos productos estratégicos. Esto determinó en definitiva, que muchos de los productos establecidos durante el periodo 2009 fueran excluidos o concentrados en productos generales, con lo cual la institución realizó una reducción sustantiva de sus productos estratégicos. De esta manera se configuraron sólo 4 productos estratégicos (2010) de los 8 actuales (2009). Lo anterior implica que será necesario profundizar en el proceso de actualización del Diagnóstico de años anteriores, y por ende, tendrá efectos sobre la definición del plan de trabajo asociado al Sistema de Gestión Territorial 2010.

Adicional a lo anterior, muchas de las actividades que se programen para el periodo 2010, nacerán de los resultados de las diferentes actividades y mesas público-privadas comprometidas en el PMG Territorial del año 2009. Dado lo anterior, es necesario destacar que estas actividades, en una proporción importante, tienen fecha de término en diciembre de este año, por lo cual, la entrega de un plan para el próximo año no puede dejar de ser una propuesta preliminar que será ajustada en los primeros meses del próximo año.

Este programa se ha enfocado principalmente en la definición de los objetivos específicos, algunos de ellos de continuidad y en la medida de lo posible de actividades nuevas, dado las limitaciones mencionadas. Es necesario destacar, que este programa considera por segundo año la participación de las Direcciones Zonales de Pesca, vinculadas a esta institución desde el año 2009. La participación de estas Direcciones para el próximo periodo, aún se encuentra en etapa de desarrollo, sin embargo la inclusión durante el año 2009 ha mostrado resultados positivos en la aplicación y participación de las oficinas zonales, que en la medida que se desarrollen nuevas facultades, permitirá entregar los productos de acuerdo a las necesidades territoriales.



PRESENTACIÓN PRELIMINAR PROGRAMA DE TRABAJO GESTIÓN TERRITORIAL - AÑO 2010
(FORMATO PARA SERVICIOS DESCONCENTRADOS)

OBJETIVO N°1: LA INSTITUCION FORMULA EL (LOS) PROGRAMA(S) DE TRABAJO 2010

SERVICIO ¹ = SUBSECRETARIA DE PESCA

Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

INSTITUCIÓN / REGIÓN² = SEDE CENTRAL

Ponderación Programa de Trabajo (%) ³ = 25%

Productos o subproductos ⁴	Objetivos Específicos ⁵	Indicador ⁶	Actividades comprometidas ⁷	Medio de verificación ⁸	Ponderación actividad (%) ⁹	Unidad Responsable ¹⁰
---------------------------------------	------------------------------------	------------------------	--	------------------------------------	--	----------------------------------



<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera.	<p>Evaluar solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO).</p>	<p>N° de Informes realizados/N° de solicitudes ingresadas.</p>	<p>1) Informar a Instituciones relacionadas y solicitar antecedentes sobre concesiones marítimas, concesiones de acuicultura y áreas de manejo otorgadas.</p>	<p>1) Oficios conductores a las instituciones correspondientes.</p>	10%	<p>Departamento de Coordinación Pesquera, Unidad de Asuntos Indígenas</p>
			<p>2) Solicitar informe de conflicto a las Direcciones Zonales de Pesca por cada solicitud ingresada.</p>	<p>2) Memorándum de conflicto de la solicitud de ECMPO.</p>	10%	
			<p>3) Elaborar Informe de sobreposición y Propuestas a las Comunidades Indígenas.</p>	<p>3) Informe de Sobreposición y propuesta de modificación, si corresponde.</p>	60%	
			<p>4) Informar a CONADI y solicitar informe de acreditación de uso consuetudinario.</p>	<p>4) Oficio conductor con Informe de Sobreposición a CONADI.</p>	10%	
			<p>5) Informar a Comisión Regional de Uso de Borde Costero antecedentes de solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO).</p>	<p>5) Oficio Conductor con Informe de CONADI, Informe de Sobreposición y antecedentes de la solicitud.</p>	10%	



	Diseñar instructivo de postulación para los cargos de los Consejos Zonales de Pesca.	Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Recopilar antecedentes. 2) Elaborar borrador. 3) Consulta a Dirección Zonal de Pesca. 4) Elaborar instructivo final. 	<ol style="list-style-type: none"> 3) Memorandum requiriendo las observaciones de las Direcciones Zonales. 4) Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca y publicación en la web. 	<p>20%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>30%</p>	División de Desarrollo Pesquero
<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura. 	Difundir las políticas nacionales de pesca y de acuicultura, a través de instancias de coordinación público privadas con el fin de fortalecer los planes de acción y estrategias del sector.	<p>N° de Programas Subpesca en Terreno realizadas / N° de Programas Subpesca en Terreno Programadas.</p> <p>N° Informes enviados a los Gobiernos Regionales / N° de Informes Realizados *</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación con DZP de regiones (al menos 3) en las que se realizarán las actividades. 2) Consulta a la Dirección Zonal correspondiente de informe de situación regional 3) Preparación de logística para la visita a regiones seleccionadas 4) Ejecución del Programa de Difusión Subpesca en Terreno en las regiones seleccionadas. 5) Elaboración de informe de resultado de actividades desarrolladas 6) Enviar el Informe Final del Programa Subpesca en Terreno a la máxima autoridad del Gobierno 	<ol style="list-style-type: none"> 2) Memorandum a la Dirección Zonal correspondiente solicitando informe de situación regional. 5) Informe de Ejecución del Programa Subpesca en Terreno. 6) Documento con el Informe del(la) Jefe(a) de Servicio al(la) Intendente Regional. 	<p>10%</p> <p>70%</p> <p>20%</p>	Departamento Difusión y Cooperación Pesquera.



		100	Regional correspondiente.			
<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura. 	<p>1) Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p>	<p>1) Porcentaje de ciclos de reuniones realizadas en la zona Norte y Sur, respecto a las programadas (N° de ciclos de reuniones realizadas zona Norte y Sur/4) * 100.</p>	<p>1) Programación de las reuniones.</p> <p>2) Informar a los U/C/B</p> <p>3) Confeccionar informe de las reuniones.</p>	<p>2) Documento de invitación a las reuniones a los U/C/B.</p> <p>3) Memorándum conductor con Informe de realización de los ciclos de reuniones de análisis de las tareas de la CNA.</p>	<p>20%</p> <p>10%</p> <p>70%</p>	Departamento de Acuicultura
	<p>2) Analizar las problemáticas de los usuarios desde la perspectiva local</p>	<p>Porcentaje de propuestas de administración formuladas respecto a las programadas (N° de Propuestas Formuladas /2)*100</p>	<p>1) Programación de las reuniones de cada mesa de trabajo.</p> <p>2) Informar a los U/C/B</p> <p>3) Confeccionar informe de las reuniones.</p>	<p>2) Documento de invitación a las reuniones.</p> <p>3) Memorándum conductor con Informe de las propuestas de dos mesas de trabajo implementadas.</p>	<p>20%</p> <p>10%</p> <p>70%</p>	
<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera. 	<p>Poblar con las resoluciones de áreas de manejo el sitio web.</p>	<p>Número de resoluciones de áreas de manejo publicadas en el sitio web / N° de áreas de manejo vigentes hasta la fecha.</p>	<p>1) Recopilación de las Resoluciones de Áreas de manejo.</p> <p>2) Publicación en sitio web.</p>	<p>2) Resoluciones de áreas de manejo publicadas en el sitio web.</p>	<p>70%</p> <p>30%</p>	División Jurídica
<p>Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura</p> <ul style="list-style-type: none"> Decretos de Áreas de Manejo Decretos de Medidas de Administración Pesquera. 	<p>Desarrollar el proceso de desconcentración de las AMERB a través de la elaboración parcial de informes por cada Dirección Zonal de Pesca.</p>	<p>N° de actividades realizadas/N° actividades comprometidas</p>	<p>1) Solicitud de identificación de profesionales encargados de evaluaciones técnicas en cada Dirección Zonal.</p> <p>2) Fijación de protocolo de asignación de evaluaciones.</p>	<p>1) Memorándum de División de Administración Pesquera a cada Dirección Zonal de Pesca.</p> <p>2) Memorándum Técnico de Unidad de Recursos Bentónicos que establece protocolo.</p>	<p>10%</p> <p>10%</p>	<p>Unidad de Recursos Bentónicos, División de Administración Pesquera</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones. 			3) Capacitación a profesionales de la tercera y cuarta Direcciones Zonales de Pesca, para la evaluación técnica de seguimiento. 4) Elaboración de informes técnicos de Seguimiento	3) Listado de asistencia a sesiones de capacitación. 4) Planilla de registro de informes técnico AMERB emitido.	20% 60%	
Financiamiento para el desarrollo sustentable de la actividad pesquera y de la acuicultura <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento de Estudios (FE) de investigación pesquera y de acuicultura. 	Implementar el proceso de difusión del Programa de Estudios Subpesca orientado a las Intendencias Regionales, diseñado en el marco de PMG-GTI.	N° de actividades realizadas/N° actividades comprometidas.	1) Revisión de documento diseñado. 2) Diseñar la estrategia de difusión y envío de documento. 3) Proceso de envío y recepción de respuestas. 4) Evaluación del proceso generado de difusión	1) Documento diseñado. 2) Minuta con estrategia diseñada de difusión y envío de documento. 3) Oficios enviados a los Gores. 4) Oficios recepcionados de los Gores. 5) Minuta enviada al encargado del PMG, con evaluación del proceso.	20% 20% 10% 10% 40%	Departamento de Análisis Sectorial



<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera • Evaluación Técnica de programas de desarrollo productivo del Estado, dirigidos a la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. 	<p>1) Mejorar y aumentar la participación de los territorios en el diseño, evaluación y seguimiento de programas de fomento y desarrollo.</p>	<p>Número de programas y/o proyectos analizados por el nivel central / Número de programas ingresados a nivel central.</p>	<p>Evaluación de al menos 3 proyectos o programas de fomento productivo territoriales, a nivel central.</p>	<p>1) Informe técnico de la Unidad de Innovación y Desarrollo de cada proyecto y/o programa ingresado a nivel central, solicitando el análisis a la DZP correspondiente.</p>	50%	<p>Unidad de Innovación y Desarrollo Unidad de Innovación y Desarrollo</p>
	<p>2) Generar una propuesta para la Determinación de las Bases de un Plan de Desarrollo para la Pesca Artesanal (Discusión con los grupos de interés Zona Norte, XIV a IV regiones).</p>	<p>Número de regiones consultadas/ Número de regiones pertenecientes a las macrozonas norte.</p>	<p>1) Generación de una propuesta de plan de desarrollo para la pesca artesanal. 2) Sociabilización de la propuesta al Subsecretario de Pesca. 3) Realización de reuniones, con las instituciones vinculadas al fomento productivo levantamiento de acta y preparación de informe de actividad por parte de la Dirección Zonal de Pesca. 4) Consolidación de los informes entregados por las Direcciones Zonales de Pesca y preparación de Informe Final con Propuesta al Jefe de Servicio.</p>	<p>1) Memorandum al Jefe de Servicio con propuesta de Plan de Desarrollo para la Pesca Artesanal.</p> <p>4) Informe técnico con la propuesta de bases de plan de desarrollo para la pesca artesanal.</p>	<p>10%</p> <p>40%</p> <p>30%</p> <p>5%</p> <p>40%</p> <p>25%</p>	



Actividad III. 1.1: Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

INSTITUCIÓN / REGIÓN ¹¹ = DIRECCIONES ZONALES DE PESCA			Ponderación Programa de Trabajo (%) ¹² = 25%			
Productos o subproductos ¹³	Objetivos Especificos ¹⁴	Indicador ¹⁵	Actividades comprometidas ¹⁶	Medio de verificación ¹⁷	Ponderación actividad (%) ¹⁸	Unidad Responsable ¹⁹
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura. • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera.	Evaluar solicitud de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO).	N° Informes de Conflicto ECMPO de la Dirección Zonal correspondiente/ N° de solicitudes ECMPO.	1) Recopilación de información. 2) Elaboración de informe técnico. 3) Envío de informe técnico.	Memorándum de la Dirección Zonal correspondiente con Informe de conflicto de la solicitud ingresada.	60% 30% 10%	DZP XV-II; DZPIII-IV; DZP V-IX; DZP XIV-XI y DZP XII regiones.
	Diseñar instructivo de postulación para los cargos de los Consejos Zonales de Pesca.	Documento final consensuado con las Direcciones Zonales de Pesca.	1) Revisión del borrador. 2) Envío de las observaciones a la DDP.	Memorándum de las DZP con las observaciones al borrador.	90% 10%	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura. • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura.	Difundir las políticas nacionales de pesca y de acuicultura, a través de instancias de coordinación público privadas con el fin de fortalecer los planes de acción y estrategias del sector.	N° informes enviados de las problemáticas de la región/ N° de Programas Subpesca en Terreno programadas.	1) Recopilación de información. 2) Elaboración de informe técnico. 3) Envío de informe técnico.	Memorándum del Director Zonal a la Jefe Departamento Difusión.	60% 30% 10%	DZP XV-II; DZPIII-IV; DZP V-IX; DZP XIV-XI y DZP XII regiones.



<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura. 	<p>Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p>	<p>Memorándum de la Dirección Zonal de Pesca, por ciclo, de reuniones, con la opinión territorial de los U/B/C, respecto de las tareas.</p> <p>N° Memorándum de la Dirección Zonal de Pesca/N° de ciclos de reuniones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Análisis del informe final, entregado por el nivel central. 2) Consulta a los U/B/C (cuando corresponda). 3) Elaboración de informe con la opinión técnica de la Dirección Zonal de Pesca. 	<p>Memorándum de la Dirección Zonal de Pesca, por ciclo, de reuniones, con la opinión territorial de los U/B/C, respecto de las tareas prioritarias territoriales de las subcomisiones de la zona norte y sur.</p>	<p>60%</p> <p>40%</p>	<p>DZP XV-II; DZP III-IV; DZP V-IX; DZP XIV-XI y DZP XII regiones.</p>
	<p>Analizar las problemáticas de los usuarios desde la perspectiva local.</p>	<p>Número de memorándum confeccionados /Número de reuniones realizadas en las mesas de trabajo implementadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Análisis del informe final, entregado por el nivel central. 2) Consulta a los U/B/C (cuando corresponda). 3) Elaboración de informe con la opinión técnica de la Dirección Zonal de Pesca. 	<p>Memorándum de la Dirección Zonal por cada reunión realizada, con la opinión de los U/B/C del territorio, en dos mesas de trabajo implementadas</p>	<p>60%</p> <p>40%</p>	<p>DZP XV-II; DZP III-IV; DZP V-IX; DZP XIV-XI y DZP XII regiones.</p>
<p>Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decretos de Áreas de Manejo. • Decretos de Medidas de Administración Pesquera. • Autorizaciones. 	<p>Desarrollar el proceso de desconcentración de las AMERB a través de la elaboración parcial de informes por cada Dirección Zonal de Pesca.</p>	<p>Número de Informes confeccionados por la Dirección Zonal de Pesca/ Número de solicitudes de AMERB enviadas a la Dirección Zonal de Pesca respectiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación y Formalización de la nómina de profesionales encargados de evaluaciones técnicas en cada Dirección Zonal. 	<p>1) Memorándum del Director Zonal de Pesca a Jefe División de Administración Pesquera.</p>	<p>10%</p>	<p>DZP XV-II; DZP III-IV; DZP V-IX y DZP XIV-XI regiones.</p>
			<ol style="list-style-type: none"> 2) Análisis y sensibilización del protocolo de asignación de evaluaciones por parte de las Dirección Zonal de Pesca. 	<p>2) Memo del Director Zonal de Pesca a Div. Administración Pesquera con observaciones al protocolo.</p>	<p>10%</p>	
			<ol style="list-style-type: none"> 3) Recibir capacitación en la elaboración de los Informes Técnicos de AMERB. 	<p>3) Informe de la DZP que evalúe la actividad de</p>	<p>10%</p>	



			4) Elaboración de Informes Técnicos de AMERB por cada Dirección Zonal de Pesca.	capacitación. 4) Informe técnico emitido por la Dirección Zonal de Pesca.	70%	
<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera • Evaluación Técnica de programas de desarrollo productivo del Estado, dirigidos a la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. 	Mejorar y aumentar la participación de los territorios en el diseño, evaluación y seguimiento de programas de fomento y desarrollo.	Número de iniciativas de fomento productivo generadas y evaluadas por cada Dirección Zonal de Pesca.	<p>1) Recopilación de información sobre programas o iniciativas de desarrollo.</p> <p>2) Análisis de la iniciativa o programa.</p> <p>3) Envío de informe al nivel central.</p>	Informe técnico emitido por la Dirección Zonal de Pesca al nivel central.	<p>50%</p> <p>40%</p> <p>10%</p>	DZP XV-II; DZP III-IV; DZP V-IX; DZP XIV-XI y DZP XII regiones.
<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera • Evaluación Técnica de programas de desarrollo productivo del Estado, dirigidos a la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. 	Generar una propuesta para la Determinación de las Bases de un Plan de Desarrollo para la Pesca Artesanal (Discusión con los grupos de interés Zona Norte, XIV a IV regiones).	Número de instituciones públicas regionales vinculadas al fomento productivo convocadas / Número de Instituciones públicas regionales totales vinculadas al fomento productivo.	<p>1) Análisis del plan de desarrollo para la pesca artesanal por parte de la Dirección Zonal de Pesca correspondiente.</p> <p>2) Citación a reunión a los representantes de las instituciones públicas vinculadas al fomento productivo en la pesca artesanal por región.</p> <p>3) Acta e informe técnico de resultados de reunión con las</p>	<p>1) Memorándum con Informe Técnico de la Dirección Zonal de Pesca correspondiente a la División de Desarrollo Pesquero.</p> <p>2) Oficio de la Dirección Zonal de Pesca correspondiente a las instituciones citándolos a reunión.</p> <p>3) Memorándum con Informe Técnico</p>	<p>40%</p> <p>40%</p> <p>20%</p>	DZP XV-II; DZP III-IV.



			instituciones públicas.	y Acta correspondiente.		
--	--	--	-------------------------	-------------------------	--	--

Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)		
INSTITUCIÓN / REGIÓN ²⁰ = SEDE CENTRAL		Ponderación Programa de Trabajo (%) ²¹ = 20%
Identificación de la instancia de complementariedad ²² = Mesas Público-Privadas		
Principal problema a resolver el año 2010 ²³	Territorio(s) en el/ los que opera ²⁴	Instituciones participantes ²⁵
Conflictos asociados al acceso al borde costero respecto a los diversos usuarios y actividades asociadas.	Nacional	Servicio Nacional de Pesca; Subsecretaría de Marina; Dirección Nacional y Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Medio Ambiente; Gobiernos Regionales; Alcaldías
Resguardar la sustentabilidad de la pesquería de algas pardas a través de un manejo participativo con los usuarios	Borde costero de la región de Tarapacá	Dirección Regional del SERNAPESCA, IFOP, Gobernación Marítima, Universidad Arturo Prat, Federación de Organizaciones de Pescadores Artesanales, Gobierno Regional (SEREMI de Economía), Dirección Zonal (I) de Pesca de SUBPESCA, División de Administración Pesquera (DAP) de SUBPESCA
Inexistencia del Plan General de Administración como principal instrumento de gestión de la reserva marina de Putemún.	Área geográfica marítima delimitada de 751 Ha declarada mediante el D.S. 134 del 31 de julio de 2003 (Ministerio de Economía), ubicada en el Estero de Castro, al norte de la línea imaginaria que une la Punta Pello con la Punta Tentén (42°28'S), comuna de Castro, Provincia de Chiloé, X Región.	Dirección Zonal (IV) de Pesca X-XI Región; Director Regional de Pesca X Región; Representantes de Organizaciones de Pescadores Artesanales; Fundación Chiquihue; Representantes del Municipio de Ancud; Dirección General del Territorio Marítimo; CONAMA-COREMA CORFO/Sercotec.
Coordinar procedimientos para la aplicación de la Ley N° 20.249, sobre Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios	Nacional	Servicio Nacional de Pesca, Subsecretaría de Marina, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Conadi



Productos subproductos ²⁶	Objetivos Específicos ²⁷	Indicador ²⁸	Actividades comprometidas ²⁹	Medio de verificación ³⁰	Ponderación actividad(%) ³¹	Unidad Responsable ³²
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura. • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura.	1) Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.	Porcentaje de ciclos de reuniones realizadas en la zona Norte y Sur, respecto a las programadas (N° de ciclos de reuniones realizadas zona Norte y Sur/4) * 100.	1) Selección de los territorios. 2) Planificación de la reunión. 3) Realización de la reunión. 4) Elaboración de informe.	Informe de realización de los ciclos de reuniones de análisis de las tareas de la CNA.	10% 10% 50% 30%	Departamento de Acuicultura
	2) Analizar las problemáticas de los usuarios desde la perspectiva local.	Porcentaje de propuestas de administración formuladas respecto a las programadas (N° de Propuestas Formuladas /2)*100.	1) Planificación de la reunión. 2) Análisis de las propuestas. 3) Elaboración de informe.	Informe con propuestas generadas por mesas de trabajo implementadas.	20% 30% 50%	
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura	1) Establecer Plan de Manejo de algas pardas en la región de Tarapacá.	Documento de propuesta de Plan de Manejo, presentado al Consejo Zonal de Pesca.	1) Participación en Mesa de Trabajo de Algas Pardas I Región de Tarapacá. 2) Envío en consulta del plan a la Dirección Zonal correspondiente. 3) Elaboración de documento final	1) Listado de asistencia y actas por sesión. 2) Memorándum de consulta a la Dirección Zonal correspondiente. 3) Informe final con el plan.	20% 10% 70%	Unidad de Recursos Bentónicos



	2) Asesorar en el establecimiento del Plan General de Administración de la Reserva Marina de Putemún	Informe que establece el Plan general de administración Reserva Marina de Putemún	1) Participación en reuniones técnicas. 2) Consulta pública. 3) Elaboración de Informe.	1) Asistencia y actas. 2) Extracto publicación en diario. 3) Memorándum conductor de Informe técnico.	40% 20% 40%	
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura. • Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional Pesquera	Mejorar y aumentar la participación de los territorios en el diseño, evaluación y seguimiento de programas de fomento y desarrollo.	Número de programas y/o proyectos analizados por el nivel central / Número de programas ingresados desde la macrozona.	1) Identificación del proyecto o programa. 2) Análisis de la iniciativa. 3) Elaboración de informe.	Informe técnico de la UID de cada proyecto y/o programa ingresado a nivel central, presentado por la Dirección Zonal de Pesca correspondiente.	10% 60% 30%	Unidad de Innovación y Desarrollo
	Realizar reuniones de coordinación para aplicación de la Ley N° 20.249.	N° de reuniones realizadas/año.	1) Convocatoria a la reunión. 2) Asistencia y acta. 3) Elaboración de informe.	1) Cartas de convocatoria a los U/B/C. 2) Actas de las reuniones realizadas. 3) Informe final.	10% 60% 30%	Departamento de Coordinación Pesquera, Unidad de Asuntos Indígenas



Actividad III. 1.2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad de los productos en el territorio)						
INSTITUCIÓN / REGIÓN ³³ = DIRECCIONES ZONALES DE PESCA			Ponderación Programa de Trabajo (%) ³⁴ = 20%			
Identificación de la instancia de complementariedad ³⁵ = Mesas Público Privadas						
Principal problema a resolver el año 2010 ³⁶		Territorio(s) en el/ los que opera ³⁷		Instituciones participantes ³⁸		
<p>Conflictos asociados al acceso al borde costero respecto a los diversos usuarios y actividades asociadas.</p> <p>Mejorar la comunicación y participación de la DZP (III Zona) con las organizaciones de aquellas regiones en las que tiene competencia.</p> <p>Contribuir a la sustentabilidad de la actividad desarrollada en torno a la pesca recreativa del río Puelo.</p> <p>Resguardar la sustentabilidad de la pesquería de algas pardas a través de un manejo participativo con los usuarios.</p> <p>Inexistencia del Plan General de Administración como principal instrumento de gestión de la reserva marina de Putemún.</p>		<p>Nacional.</p> <p>Regiones de Valparaíso a la Araucanía e Islas oceánicas.</p> <p>Río Puelo, comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, Chile.</p> <p>Borde costero de la región de Tarapacá.</p> <p>Área geográfica marítima delimitada de 751 Ha declarada mediante el D.S. 134 del 31 de julio de 2003 (Ministerio de Economía), ubicada en el Estero de Castro, al norte de la línea imaginaria que une la Punta Pello con la Punta Tentén (42°28'S), comuna de Castro, Provincia de Chiloé, X Región.</p>		<p>Servicio Nacional de Pesca; Subsecretaría de Marina; Dirección Nacional y Direcciones Regionales de la Comisión Nacional de Medio Ambiente; Gobiernos Regionales; Alcaldías.</p> <p>Intendencias, GORE, CRUBC, SNP, CONAMA, mesas publico-privadas, pescadores artesanales.</p> <p>Dirección Zonal (IV) de Pesca de SUBPESCA; Consejo Regional de Pesca Recreativa; Dirección Regional del SERNAPESCA; Ilustre Municipalidad de Cochamó; Asociación de Guías, Dueños de Lodge y Boteros de Río Puelo; y División de Administración Pesquera (DAP) de SUBPESCA.</p> <p>Dirección Regional del SERNAPESCA, IFOP, Gobernación Marítima, Universidad Arturo Prat, Federación de Organizaciones de Pescadores Artesanales, Gobierno Regional (SEREMI de Economía), Dirección Zonal (I) de Pesca de SUBPESCA, División de Administración Pesquera (DAP) de SUBPESCA.</p> <p>Dirección Zonal (IV) de Pesca X-XI Región; Director Regional de Pesca X Región; Representantes de Organizaciones de Pescadores Artesanales; Fundación Chiquihue; Representantes del Municipio de Ancud; Dirección General del Territorio Marítimo; CONAMA-COREMA CORFO/Sercotec.</p>		
Productos subproductos ³⁹	Objetivos Específicos ⁴⁰	Indicador ⁴¹	Actividades comprometidas ⁴²	Medio de verificación ⁴³	Ponderación actividad(%) ⁴⁴	Unidad Responsable ⁴⁵



<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura. 	<p>Analizar las tareas prioritarias de la Comisión Nacional de Acuicultura (CNA), con énfasis en zonas geográficas de mayor concentración de la actividad.</p>	<p>Memorándum de la Dirección Zonal de Pesca, por ciclo, de reuniones, con la opinión territorial de los U/B/C, respecto de las tareas.</p> <p>N° Memorándum de la Dirección Zonal de Pesca/N° de reuniones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia a las reuniones, (cuando corresponda). Análisis del informe final, preparado por el nivel central. Documento con las observaciones de la dirección. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de la reunión (cuando corresponda). Memorándum de la Dirección Zonal de Pesca, por ciclo, de reuniones, con la opinión territorial de los U/B/C, respecto de las tareas prioritarias territoriales de las subcomisiones de la zona norte y sur. 	<p>10%</p> <p>70%</p> <p>20%</p>	<p>DZP XV-II; DZPIII-IV; DZP V-IX; DZP XIV-XI y DZP XII regiones.</p>
<p>Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción para la Implementación de la Política Nacional de Acuicultura. 	<p>Analizar las problemáticas de los(as) usuarios (as) desde la perspectiva local.</p>	<p>Número de informes confeccionados por la Dirección Zonal de Pesca /Número de reuniones realizadas en las mesas de trabajo implementadas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia a las reuniones, (cuando corresponda). Análisis del informe final, preparado por el nivel central. Documento con las observaciones de la dirección. 	<ol style="list-style-type: none"> Acta de la reunión (cuando corresponda). Memorándum de la Dirección Zonal por cada reunión realizada, con la opinión de los U/B/C del territorio, en dos mesas de trabajo implementadas. 	<p>10%</p> <p>70%</p> <p>20%</p>	<p>DZP XV-II; DZPIII-IV; DZP V-IX; DZP XIV-XI y DZP XII regiones.</p>
<p>Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura.</p>	<p>Establecer Plan de Manejo de algas pardas en la región de Tarapacá.</p>	<p>Documento con las observaciones a la propuesta de Plan de Manejo, presentado por la Dirección</p>	<ol style="list-style-type: none"> Participación en Mesa de Trabajo de Algas Pardas, en la Región de Tarapacá. Elaboración de informe con las observaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> Listado de asistencia y actas por sesión. Informe final con las observaciones al plan. 	<p>30%</p> <p>70%</p>	<p>DZP XV-II</p>



		Zonal de Pesca.				
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.	Gestionar la creación del Consejo de Pesca Recreativa en la Región de la Araucanía.	Publicación D.O. y Oficio a organizaciones de la zona.	1) Llamado a elección de representantes de organizaciones mediante publicación D.O. y de circulación regional. 2) Oficios a Universidades y Servicios Públicos. 3) Asistencia a reuniones preparatorias. 4) Generación de Informe al nivel central con resultado de llamados.	1) Publicación D.O. y de circulación regional. 2) Oficios de la Dirección Zonal de Pesca. 3) Actas asistencia. 4) Informe enviado vía Memorándum.	20% 20% 10% 50%	DZP V-IX
Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.	Gestionar la creación del Consejo de Pesca Recreativa en la Región del Bío Bío.	Publicación D.O. y oficio a organizaciones de la zona.	1) Llamado a elección de representantes de organizaciones mediante publicación D.O. y de circulación regional. 2) Oficios a Universidades y Servicios Públicos. 3) Asistencia a reuniones preparatorias. 4) Generación de Informe al nivel central con resultado de llamados.	1) Publicación D.O. y de circulación regional. 2) Oficios de la Dirección Zonal de Pesca. 3) Actas asistencia. 4) Informe enviado vía Memorándum	20% 20% 10% 50%	DZP V-IX
Normas regulatorias para la actividad pesquera y de acuicultura.	Asesorar en el establecimiento del Plan General de Administración de la Reserva Marina de Putemún.	Documento con las observaciones a la propuesta de Plan de Manejo, presentado por la Dirección Zonal de Pesca.	1) Análisis del documento preparado por el nivel central. 2) Elaboración de informe con las observaciones.	Informe final con las observaciones al plan.	70% 30%	DZP XIV-XI



Políticas Nacionales para la actividad pesquera y de la acuicultura.	Evaluar las medidas de administración especiales en pesca recreativa, en río Puelo.	Informe de desempeño de las medidas de administración de la temporada correspondiente.	1) Reunión de evaluación (Inicio de temporada).	1) Listado de asistencia y acta.	20%	DZP XIV-XI
			2) Reunión de evaluación (Término de temporada).	2) Listado de asistencia y acta.	20%	
			3) Documento de evaluación de cumplimiento del Acuerdo.	3) Informe final de evaluación.	60%	

OBJETIVO 2: LA INSTITUCIÓN FORMULA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA INCORPORAR PERSPECTIVA TERRITORIAL A LOS SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y PROVEER INFORMACIÓN DE INTERÉS REGIONAL A LOS GOBIERNOS REGIONALES

Actividad III. 2.1: Programa de Trabajo para incorporar perspectiva territorial a los sistemas de Información Institucional y proveer de información a los Gore 2010				
INSTITUCIÓN / REGIÓN: ⁴⁶ SEDE CENTRAL		Ponderación Programa de Trabajo (%) ⁴⁷ = 10%		
Objetivo	Actividades comprometidas ⁴⁸	Medio de verificación ⁴⁹	Ponderación actividad(%) ⁵⁰	Unidad Responsable ⁵¹
Definición de información a proveer⁵²	Reunión interna para la identificación de nueva información o complementaria a la cartera de información definida.	1) Acta de reunión entre encargados (as) del PMG-GTI de la institución. 2) Informe con la definición de la información a proveer.	40% 60%	Coordinación PMG GTI Subpesca
Diseño procedimiento de entrega⁵³	No aplica, ya que se encuentra definido y acordado con la mayoría de los Gobiernos Regionales, durante el 2009.			
Gestión y control de su provisión⁵⁴	Consulta al departamento de informática, para la implementación de acceso directo a la página WEB, para la información comprometida a los Gore. Reunión de trabajo. Propuesta final.	1) Memorándum de la coordinación del PMG sobre factibilidad de implementar acceso directo a través de la WEB. 2) Acta de reunión. 3) Memorándum a la coordinación del PMG, sobre propuesta final.	10% 50% 40%	Departamento de Informática; Coordinación PMG GTI
Otros objetivos de desarrollo de los sistemas de información institucional⁵⁵	Modificación de la página WEB institucional	Página WEB modificada.		Departamento de informática y comisión de diseño de página web.



Notas:

¹ Identificar la institución.

² Identificar sede regional de la institución: ejemplo: SERCOTEC Región del Maule.

³ Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

⁴ Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

⁵ Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

⁶ Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

⁷ Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

⁸ Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

⁹ Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.

¹⁰ Definir la unidad responsable de la implementación..

¹¹ Identificar sede regional de la institución: ejemplo: SERCOTEC Región del Maule.

¹² Señalar la ponderación que le corresponde al programa de trabajo regional. En la versión 2010 se admitirán solamente ponderaciones uniformes por región y por cada programa de trabajo comprometido. La suma nacional de cada programa de trabajo debe ser igual a 100%. Si la institución tiene sede en las 15 regiones, a cada región le corresponde distribuir un 6,6% (para que sume 100% y solo por una razón matemática a una región se le puede asignar 7,6%).

¹³ Señalar los productos o subproductos que se incorporan al programa de trabajo.

¹⁴ Definir el/los objetivos específicos que corresponda para el mejoramiento del/los producto/s. Estos objetivos específicos deben coincidir con los del plan plurianual.

¹⁵ Definir el indicador por medio del cual se medirá el cumplimiento del objetivo. Incluir, en la misma columna, la fórmula de cálculo y el valor por el cual se considerará cumplido el objetivo.

¹⁶ Actividades comprometidas por el servicio para lograr el objetivo específico, al menos 2 por objetivo.

¹⁷ Medio por el cual se obtiene la información para verificar el cumplimiento de la actividad. Los medios de verificación son auditables.

¹⁸ Señalar la ponderación que le corresponde a cada actividad dentro del Programa de Trabajo. El conjunto de las actividades comprometidas en el Programa de Trabajo debe sumar 100%. Se debe cumplir al menos un 90% de las actividades comprometidas para aprobarlo. Al aprobarlo el servicio suma la ponderación, correspondiente a ese programa de trabajo (6.6% si son 15 regiones), al desempeño nacional del servicio.

¹⁹ Definir la unidad responsable de la implementación..

²⁰ Ídem nota 2

²¹ Ídem nota 3

²² Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

²³ Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

²⁴ Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.



²⁵ Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

²⁶ Ídem nota N° 4

²⁷ Ídem nota N° 5

²⁸ Ídem nota N° 6

²⁹ Ídem nota N° 7

³⁰ Ídem nota N° 8

³¹ Ídem nota N° 9

³² Ídem nota N° 10

³³ Ídem nota 2

³⁴ Ídem nota 3

³⁵ Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está participando y una breve descripción del objetivo global de la misma (misión, propósito para el que fue creada). La idea es que esta instancia sea relevante para la gestión del territorio y contribuya a integrar el trabajo de las instituciones que participan.

³⁶ Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan.

³⁷ Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia.

³⁸ Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial.

³⁹ Ídem nota N° 4

⁴⁰ Ídem nota N° 5

⁴¹ Ídem nota N° 6

⁴² Ídem nota N° 7

⁴³ Ídem nota N° 8

⁴⁴ Ídem nota N° 9

⁴⁵ Ídem nota N° 10

⁴⁶ Ídem nota 2

⁴⁷ Ídem nota 3

⁴⁸ Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 32, 33, 34.

⁴⁹ Ídem nota N° 8

⁵⁰ Ídem nota N° 9

⁵¹ Ídem nota N° 10

⁵² Se considere de “interés regional” la siguiente información, en términos generales: a. oferta de productos/subproductos en la región, y por comunas o territorios; b. Programa anual de gastos de la dependencia desconcentrada operando en la región; c. programa anual de inversiones en la región / proyectos por comunas o territorios; d. Clientes o usuarios atendidos por producto y por comunas o territorios de la región.

⁵³ Incluye actividades orientadas a formalizar con el gobierno regional el formato, contenido y periodicidad de la información a proveer.

⁵⁴ Incluye actividades del servicio proveedor orientadas a garantizar el cumplimiento de sus compromisos con el gobierno regional, entre ellas: identificar las medidas necesarias que habiliten la provisión de información, desde las sedes regionales, considerando en la medida que sea necesario los aspectos administrativos, recursos humanos y soporte informático.

⁵⁵ Incorporar, en el caso que corresponda, otros objetivos que la institución requiera desarrollar para el año 2010 en materia de mejoramiento de los sistemas de información institucional para la provisión de los productos en el territorio.